

Expediente: 3953/13
Carátula: CREDINEA S.A. C/ MURATORE GERARDO ROBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MURATORE, GERARDO ROBERTO-DEMANDADO
20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3953/13



H104047949870

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ MURATORE GERARDO ROBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 3953/13.

En 23/07/2024 informo a S.S. que se procedió a realizar la extracción de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 04/07/2024. Es cuanto puedo informar. Secretaría. JAB. 3953/13.-

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024. Téngase presente el informe actuarial que antecede. Pónganse los presentes autos a la vista de las partes.- JAB 3953/13.- Fdo: DR. ANTONIO ARIEL FABIAN. Juez.-

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246
Certificado digital:
CN=PEREIRA LIZONDO Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228775768

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.